



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Lima

PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA LA IDENTIFICACIÓN DE TRABAJADORES DE LA CSJLI Y ABOGADOS HÁBILES
CON NIVEL DE JUEZ SUPERIOR, QUE REÚNAN EL PERFIL PARA DESEMPEÑARSE COMO JUECES SUPERNUMERARIOS
EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL – PRIMER TRAMO

COMISIÓN ESPECIAL CREADA POR R.A. N° 000333-2020-P-CSJLI-PJ

COMUNICADO N.º 2

Atendiendo a las solicitudes presentadas por 8 postulantes para que se revise la calificación curricular que se les otorgó, el pleno de la Comisión Especial procedió a su revisión en la fecha, acordando por unanimidad confirmar las calificaciones que fueron comunicadas oportunamente a cada postulante.

En el caso de las solicitudes relacionadas con las postulaciones rechazadas por no haber cumplido con los requisitos establecidos en la convocatoria, el pleno de la Comisión Especial acordó por unanimidad admitir la postulación de Flor Graciela Mio López, al haber acreditado su condición de abogada en el currículum vite presentado en su postulación. Habiéndose procedido a su calificación curricular, obtuvo puntaje aprobatorio 87.5 por lo que fue citada y entrevistada el 13 de noviembre de 2020.

Lima, 13 de noviembre de 2020

LA COMISION ESPECIAL